COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

GTM-NotaS2021-162

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado
Roberto Jiménez
Presidente
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-
5ª Av. 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre I PH, oficina 1903
Ciudad

Señor presidente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y haciendo referencia a la nota CRIE-SE-ADMON-GJ-603-12-11-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, mediante la cual remitió la respuesta a las observaciones y comentarios que realizara esta Comisión al Proyecto de Presupuesto CRIE 2022, tenemos a bien indicar que esta Comisión, como regulador nacional de la República de Guatemala, presenta su objeción a la Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- para el año 2022, aprobada mediante la resolución CRIE-18-2021.

En ese sentido, en anexo adjunto al presente oficio, remitimos las razones por las cuales se objeta dicha Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto derivado de las respuestas remitidas por la CRIE a través del oficio referido.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director

Ingeniero Ángel Jesús García Martínez
Director

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO ÚNICO
GTM-NotaS2021-162

Objeción a la aprobación de la Propuesta Final del Proyecto de Presupuesto de la CRIE para el año 2022, con relación a las observaciones y requerimiento realizados mediante el oficio GTM-NotaS2021-136 y las respuestas recibidas mediante el oficio CRIE-SE-ADMON-GJ-603-12-11-2021.

Respecto a la Observación No. 2: Sobre monto de rubro de imprevistos.
Se reitera el requerimiento formulado oportunamente tomando en cuenta que la respuesta no detalla sobre el uso del renglón de gastos de imprevistos 2020.

Respecto a la Observación No. 7: Sobre las capacitaciones
Es necesario conocer una calendarización de las capacitaciones remitidas, tomando en cuenta la cantidad y volumen de las mismas; con el fin de que no se vea afectada la carga laboral de los trabajadores de CRIE; lo anterior en el sentido que sea factible llevar a cabo todas las capacitaciones que se están proponiendo y que estas no afecten el desarrollo de las actividades de CRIE o que no puedan llevarse a cabo las mismas generando una subejecución que se puede prever.

Finalmente, se recomienda que se cuente con un mecanismo que permita evaluar el impacto de las capacitaciones en el desarrollo de las actividades de cada uno de los participantes que toma las capacitaciones, para poder cuantificar el beneficio que la CRIE está obteniendo por capacitar a sus colaboradores.

Respecto a la Observación No. 10: POA 2022
Se reitera el requerimiento formulado oportunamente, en el sentido de que, cuando se remita el proyecto de presupuesto 2023, en el año 2022, se incluya la evaluación del POA 2022 como parte del referido proyecto de presupuesto, ya que se considera necesaria para la correcta evaluación de gestión y la ejecución del presupuesto aprobado.

Asimismo, no se brindó una respuesta a lo requerido en cuanto a que se debiera publicar la evaluación del POA del año anterior en conjunto con el presupuesto finalmente aprobado para el año siguiente.